



MEMORIA DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA AL PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2024

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 168.1 apartado a) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en el artículo 18.1 del R.D. 500/90 de 20 de abril, es obligación de la Alcaldía-Presidencia, elaborar la Memoria del Presupuesto de la Entidad Ayuntamiento, explicativa de su contenido y de las principales modificaciones que presente con relación al vigente.

1.- VOLUMEN ECONÓMICO DEL PRESUPUESTO

El Proyecto de Presupuesto para el ejercicio 2024 asciende a un total de 16.223.860,09 € en sus previsiones de ingresos, mientras que sus previsiones de gasto tienen un valor de 16.220.730,16 € presentando por tanto un superávit entre las previsiones de ingresos y gastos por importe de 3.129,93 €.

El importe total del presupuesto que se presenta para el ejercicio 2024 es superior al del ejercicio anterior del 2023 prorrogado el del ejercicio 2022, en 1 millón 867 mil euros, un 13 % de variación con respecto a las previsiones de ingresos del ejercicio anterior; las previsiones de gasto, también han aumentado respecto del ejercicio anterior en 1 millón 867 mil euros, lo que equivale a un 13 %.

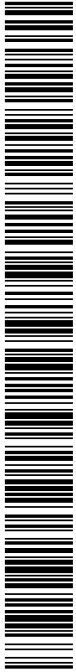
La causa que motiva el mencionado aumento presupuestario, se centra fundamentalmente en los **Capítulos de Ingresos**; "3. Tasas, precios públicos y otros ingresos", "4. transferencias corrientes", y en los **Capítulos de Gastos**; "1. Gasto de Personal", "2. Gastos en bienes corrientes y servicios" y "6. Inversiones Reales".

2.- GASTOS DEL PRESUPUESTO

El presupuesto que se presenta contiene un aumento en las previsiones de gasto de los capítulos 1, 2 y 6 respecto del anterior.

Así pues, tal y como se ha señalado anteriormente, el montante total del Presupuesto para 2024 cifrado en 16.220.730,16 € presenta la siguiente distribución:

Gastos corrientes (ordinarios del funcionamiento de los servicios)	14.579.730,10 €
---	-----------------

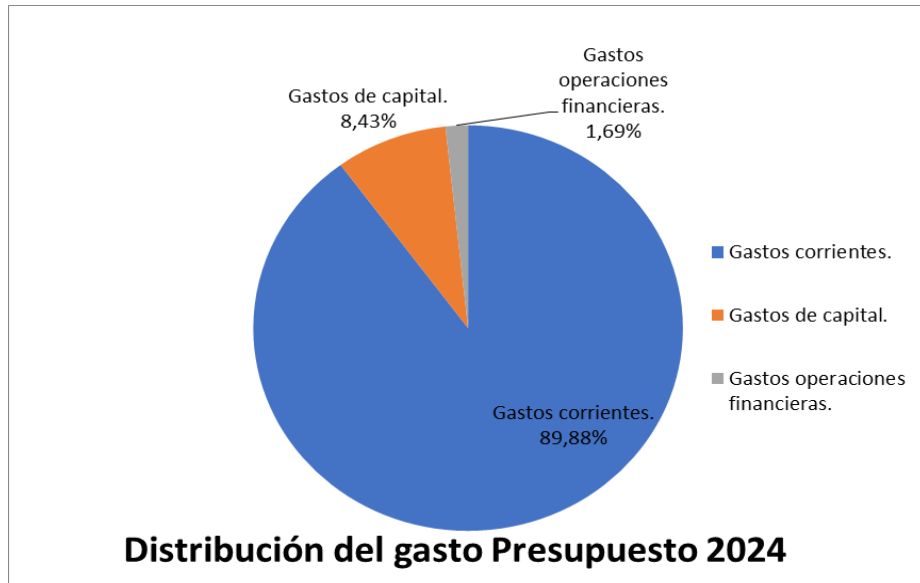


b01471cf790c05000307e82b040b08a

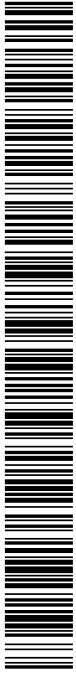


Ayuntamiento de
Archena

Gastos de capital (gastos en inversiones)	1.367.448,41 €
Gastos operaciones financieras (dedicados a amortizar los préstamos vigentes)	273.551,65 €
Total Gastos del Presupuesto	16.220.730,16 €



De los 14.579.730,10 € que conforman las previsiones de gasto corriente para el ejercicio 2024, un 55,44 % se destinarán a cubrir los gastos de personal, mientras que las previsiones de los gastos por compra de bienes corrientes y mantenimiento de los servicios ordinarios representan un 38,03 %, quedando los gastos por intereses en un 1,36 %, las subvenciones corrientes en un 4,07 % y el fondo de contingencia en 1,10 %, todo ello sobre el total de los gastos corrientes.

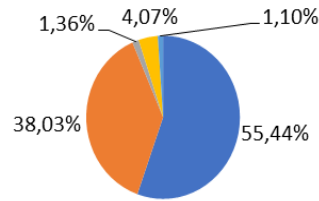


b01471cf790c050f0307e2b040b08a



Distribución del gasto corriente. Presupuesto 2024

- Gastos de personal.
- Gastos en bienes y servicios.
- Gastos financieros.
- Transferencias corrientes.
- Fondo de contingencia.



2.1.- GASTOS DESTINADOS AL PERSONAL MUNICIPAL

En relación con los gastos de personal, por una parte, se da cumplimiento a la actualización retributiva que estableció los Presupuestos Generales del Estado del ejercicio 2023 y así como a la actualización prevista para los empleados municipales en 2024 a través del “Acuerdo Marco para una Administración del siglo XXI” publicado por la Resolución de 14 de noviembre de 2022 de la Secretaría del Estado de Función Pública. Por otra parte también se han contemplado las dotaciones presupuestarias adecuadas para afrontar los acuerdos que se han ido alcanzado tanto con la Mesa Sectorial de la Policía como con la Mesa General de Negociación Sindical, además de seguir considerando las necesidades que se derivan del Plan de Ordenación de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Archena para la Estabilización de Empleo Laboral Temporal, todo ello en virtud de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

La variación del montante de este capítulo de gastos resulta de 684 mil euros, lo que representa un aumento del 9,24 % con respecto al presupuesto del ejercicio anterior. Por otra parte, se incluyen en la plantilla las plazas vacantes dotadas con el correspondiente crédito. La modificación de la plantilla fue comunicada a los representantes de los empleados municipales para su dictamen.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIA PATRICIA FERNANDEZ LOPEZ (AYUNTAMIENTO DE ARCHENA)	ALCALDESA	05/04/2024 11:15



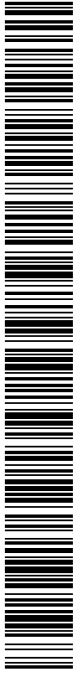
2.2.- GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES

En las previsiones de gastos corrientes realizadas para 2024 (Bienes y Servicios), los créditos presupuestados experimentan un aumento cifrado en un 1 millón 126 mil euros, con respecto a los valores previstos en el presupuesto del 2023, prorrogado el del ejercicio 2022.

Al igual que en ejercicios anteriores, se ha procurado que dicho capítulo se dote de forma suficiente para poder seguir llevando a cabo un funcionamiento adecuado en los distintos servicios del Ayuntamiento. De esta forma, si atendemos a la distribución que presenta este capítulo en el presupuesto municipal para el 2024 y agrupando los gastos según la naturaleza de los mismos, se puede destacar lo siguiente:

- Un total de 1 millón 900 mil euros, irán destinados a recogida de residuos sólidos y su tratamiento en la Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos. La Junta de Gobierno del Consorcio de Gestión de Residuos Sólidos de la Región de Murcia, aprobó la revisión del canon tras la entrada en vigor del impuesto sobre el depósito de residuos en vertedero, "*Ley 7/2022 de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular*", con una estimación para el Ayuntamiento de Archena de unos 719 mil euros para el ejercicio 2024.
- Unos 982 mil euros, irán destinados a los contratos de energía y alumbrado público.
- Unos 298 mil euros, irán destinados a las distintas actividades que se realizan durante las fiestas patronales y fiestas en barrios.
- Para promoción y fomento del deporte y mantenimiento de las instalaciones deportivas, se destinarán unos 33 mil euros.
- En combustible para los edificios y elementos de transporte irán destinados unos 44 mil euros.
- Un total de 112 mil euros, se ha previsto que se destinen a las reparaciones, mantenimiento y conservación de las infraestructuras generales y elementos del transporte.
- Un total de 96 mil euros, irá al funcionamiento del Centro Ocupacional, tele asistencia, ayuda a domicilio, concejalía de mayores, promoción social, etc.
- Un total de 84 mil euros, irán destinados a la Promoción y actividades culturales.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIA PATRICIA FERNANDEZ LOPEZ (AYUNTAMIENTO DE ARCHENA)	ALCALDESA	05/04/2024 11:15



b01471cf790c0500f0307e82b040b08a



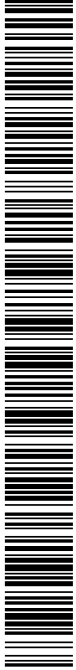
- Un total de 220 mil euros, irán destinados a los trabajos realizados por empresas y profesionales como asesoramiento jurídico, mantenimiento de programas informáticos, licencias, etc.
- Un total de 100 mil euros, serán destinados a jurídicos y contenciosos.
- Para el Servicio de Conservación y mantenimiento de zonas verdes urbanas y periurbanas se han dotado unos 198 mil euros. Acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 18/03/22, adjudicada a la mercantil ACTUA Servicios y Medio Ambiente, S.L.
- Se contemplan aplicaciones presupuestarias para el reconocimiento extrajudicial de crédito de ejercicios anteriores en los siguientes programas;
 - “920.22690 Administración General. REC ejercicios anteriores” por importe de 185.310,86 euros.
 - “165.22690 Alumbrado Público. REC de ejercicios anteriores” unos 137.678,87 euros.
 - “1622.22690 Gestión de residuos sólidos urbanos. COGERSOL. REC de ejercicios anteriores” por importe de 180.000,00 euros, para el pago de la deuda de ejercicios cerrados correspondientes a facturas de 2022 y 2023, consistiendo en el abono de 20.000,00 euros mensuales junto a la factura mensual corriente, todo ello de conformidad con el reciente acuerdo de aplazamiento y fraccionamiento suscrito entre el Ayuntamiento y COREM con fecha 26 de marzo de 2024.

2.3.- GASTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS

Por parte del este Ayuntamiento se produjo en 2023 la adhesión a la aplicación de la medida aprobada por la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos del 24 de abril de 2023, una vez culminado dicho proceso con la Resolución de 3 de noviembre de 2023 del Secretario de Estado de Hacienda, por la que se aplican los compromisos con el Ayuntamiento de Archena para su sostenibilidad financiera, en cumplimiento de los ACDGAE de fecha 24 de abril y 18 de julio de 2023 y la aprobación el pasado 17 de enero de 2024 por parte del Pleno de la Corporación del nuevo Plan de Ajuste que establece un nuevo horizonte de estabilidad en cuanto a la refinanciación de la deuda financiera y de equilibrio financiero municipal.

Con todo ello, el Capítulo 3, encargado de recoger los gastos financieros, asciende a 198.579,00 euros de los que 174.565,11 corresponden a los intereses del préstamo formalizado con IBERCAJA (préstamo IBERCAJA BANCO, S.A. número de operación ID 911034), y el resto unos 24.000,00 a otros gastos financieros e intereses de pólizas de crédito e intereses de demora.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIA PATRICIA FERNANDEZ LOPEZ (AYUNTAMIENTO DE ARCHENA)	ALCALDESA	05/04/2024 11:15



b01471cf790c05000307e2b040b08a



2.4.- GASTOS EN SUBVENCIONES

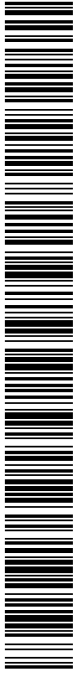
En cuanto al capítulo de subvenciones corrientes incluido en el proyecto de Presupuesto que se presenta, se contempla un aumento principalmente debido a la aportación anual al Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Región de Murcia en unos 48.000,74 euros, debido a las aportaciones extraordinarias aprobadas por la Comisión Permanente del Consorcio en sesiones celebradas 30 de octubre y 10 de noviembre de 2023 para poder afrontar el pago derivado de las múltiples sentencias que estiman parcialmente los recursos de los trabajadores del Consorcio, declarando el derecho de los trabajadores a que se les retribuya, en concepto de atrasos, desde el 1 de enero de 2019 al 31 de enero de 2023.

La distribución nominal de algunas subvenciones que se pretenden otorgar para el ejercicio 2024 se detalla en el siguiente cuadro:

<i>Subvención nominal</i>	<i>Importe</i>
Fiestas populares y festejos. Junta Vecinal de La Algaida.	12.000,00 €
Administración General. A Asociaciones sin fines de lucro y otras no definidas.	96.000,00 €
Atención al Ciudadano. Otras Transferencias.	30.000,00 €
Política económica y fiscal. Aportación Ayuntamiento a Empresa Municipal.	148.000,00 €
Información y promoción turística. Aportación a Programas Europeos (Leader).	7.000,00 €
Participación ciudadana. Convenio Cáritas.	10.000,00 €
Promoción cultural. Subvención Cabildo de Cofradías.	15.000,00 €
Promoción cultural. Subvención Agrupación Musical Santa Cecilia.	26.000,00 €
Administración General. Aportación FEMP-FMRM.	8.500,00 €
Servicio de prevención y extinción de incendios. Consorcio.	234.358,91 €
Consortios villas termales y turismo Valle de Ricote.	3.200,00 €

2.5.- FONDO DE CONTINGENCIA

Para el presupuesto de 2024 se ha previsto un fondo de contingencia dotado con 160 mil euros, para atender las posibles necesidades imprevistas e inaplazables, sin que sea necesario alterar el techo de gasto establecido en el presupuesto que se presenta para su aprobación.



b01471cf790c0500f0307e2b040b08a



2.6.- GASTOS EN INVERSIONES

Las inversiones que se han previsto en el Presupuesto Municipal para 2024, presentan una dotación total por importe de 1.367.448,41 euros.

Se pueden destacar las siguientes:

- Pavimentación de vías públicas. Obras de reposición, por valor de 40 mil euros.
- Reposición de instalaciones y edificios públicos con una dotación de 50 mil euros.
- Reposiciones y dotaciones de elementos de transporte, equipos, utillaje, etc, para la Policía Local por un valor de 40 mil euros.
- Inversiones en Renovación de las redes de saneamiento y abastecimiento de agua potable, 258.051,67 mil euros. Aportación por los usuarios del servicio Canon de Redes.
- Infraestructuras diversas en parques y jardines, por importe de 15 mil euros.
- Adquisición de equipos informáticos y ofimáticos por un importe de 20 mil euros.
- Accesos a núcleos de población, reparación de caminos vecinales, infraestructuras básicas, mercado de abastos, instalaciones deportivas, reposición instalaciones de edificios, proyectos técnicos, etc, por un importe de unos 255 mil euros.
- Aportación a proyectos de inversión cofinanciadas. Plan de Recuperación, transformación y resiliencia, 250 mil euros.
- Resolución del Servicio de Recaudación por la que se concede el fraccionamiento de determinadas deudas, por importe de 188.254,02 euros.
- Mejora y reducción de pérdidas en redes de pequeños y medianos municipios, subvención acogida al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. MRR, con una aportación municipal de 77.607,73 euros, del total de la obra que asciende a 229.037,45 euros.
- Mejora de instalaciones deportivas. Césped campo de fútbol, Subvención de la CARM, con una aportación municipal de 58.607,74 euros, del total de la obra que asciende a 117.215,48 euros.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIA PATRICIA FERNANDEZ LOPEZ (AYUNTAMIENTO DE ARCHENA)	ALCALDESA	05/04/2024 11:15





- Se contempla una aplicación presupuestaria para el reconocimiento extrajudicial de crédito de ejercicios anteriores "450.91990 Administración General de infraestructuras. REC ejercicios anteriores" por importe de 17.533,94 euros.

2.7.- GASTOS EN ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS

En cuanto a la previsión del capítulo 8 se mantiene con un importe de 80.000 € respecto del presupuesto del ejercicio anterior, con la finalidad de contemplar únicamente los anticipos al personal municipal.

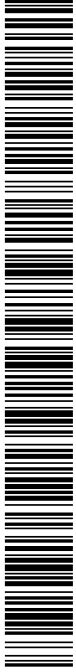
Las amortizaciones de los préstamos a largo plazo (capítulo 9) necesitan de una dotación presupuestaria para 2024 de unos 193.551,65 euros, correspondientes a la amortización anual del préstamo contraído con la entidad Ibercaja Banco, S.A. número de operación ID 911034, medida ACDGAE de fecha 24 de abril y 18 de julio de 2023.

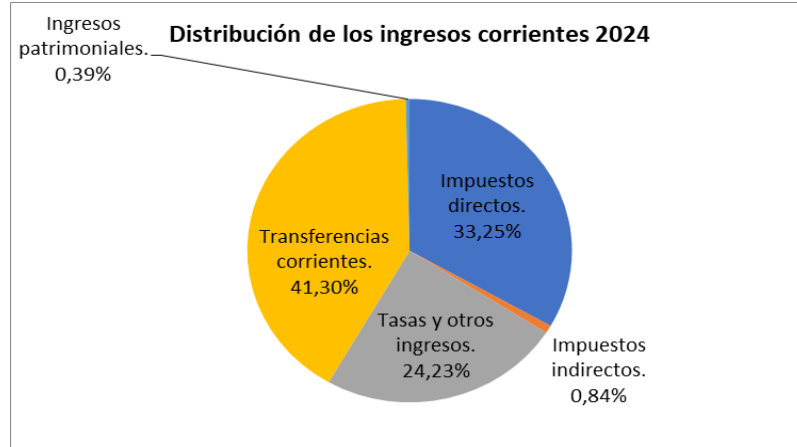
3.- INGRESOS DEL PRESUPUESTO

El montante total del Presupuesto para 2024 cifrado en 16.223.860,09 euros, está conformado por previsiones de ingresos corrientes, de capital y de naturaleza financiera.

En cuanto a la estructura de los ingresos corrientes que presenta el Proyecto de Presupuestos para el ejercicio de 2024, señalar que el 34,09 % de los ingresos previstos corresponden a impuestos municipales, el 24,23 % a tasas y otros ingresos corrientes, mientras que las transferencias corrientes representan el 41,30 %, quedando los ingresos patrimoniales con el 0,39 %, del total de ingresos previstos.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIA PATRICIA FERNANDEZ LOPEZ (AYUNTAMIENTO DE ARCHENA)	ALCALDESA	05/04/2024 11:15





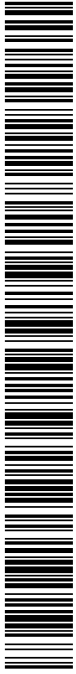
Para llevar a cabo las previsiones de ingresos se han tomado como base de referencia los derechos liquidados en el ejercicio inmediatamente anterior, ajustados en su caso con los compromisos de aportaciones de otras administraciones públicas en el caso de las transferencias corrientes, así como las medidas de ajuste que debe adoptar el Ayuntamiento de Archena para afrontar la devolución de los préstamos formalizados con el FFEELL, medidas adoptadas en el Plan de Ajuste para la Adhesión a la medida del Acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos de 24 de abril de 2023, aprobado en sesión Plenaria celebrada el pasado 17 de enero de 2024.

De esta forma, los ingresos previstos del capítulo de **impuestos directos** del presupuesto que se presenta para su aprobación suponen un aumento de unos 388 mil euros con respecto al presupuesto del 2023 prorrogado el del ejercicio 2022.

Como consecuencia de la aplicación de las medidas de ingresos del Plan de Ajuste, se proyecta un incremento de tipos de gravamen del IBI Urbano y Rústico que fue aprobado en la modificación de ordenanzas fiscales aprobadas en sesión Plenaria el 23 de octubre de 2023.

En cuanto al impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana y el impuesto de actividades económicas queda ajustado a los derechos efectivamente liquidados del ejercicio inmediatamente anterior, con un ajuste a la baja en sus previsiones de 59 mil euros y 44 mil euros respectivamente con respecto a los valores del presupuesto anterior.

En cuanto al capítulo de impuestos indirectos, compuesto exclusivamente por el impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, se ha previsto un aumento de unos 45.000,00 euros, como



b01471cf790c0500f0307e216040b08a



consecuencia de la supresión de las bonificaciones fiscales potestativas en el ICIO. Modificación de ordenanzas fiscales aprobadas en sesión Plenaria el 23 de octubre de 2023.

En relación al capítulo 3 de tasas y otros ingresos se sitúan en previsiones superiores a las expuestas en el presupuesto anterior, tomado como base de referencia los derechos liquidados en el avance de la liquidación del ejercicio 2023, así como lo previsto en el Plan de Ajuste y la modificación de la tasa recogida de residuos sólidos.

En cuanto a las previsiones del capítulo 4 de ingresos, encargado de reflejar las subvenciones corrientes recibidas por el Ayuntamiento, se sitúa en unas previsiones superiores en unos 817 mil euros, lo que supone un aumento del 14,16 % respecto a las previsiones del presupuesto prorrogado del 2022 para el 2023.

Recogiendo fundamentalmente los ingresos previstos en la Participación en los Tributos del Estado que aumentan en 451 mil euros con respecto a lo previsto en el presupuesto para el 2022 prorrogado para el 2023, si lo comparamos con los derechos liquidados por el Estado en las entregas a cuenta del ejercicio 2023, el aumento sería de unos 251 mil euros.

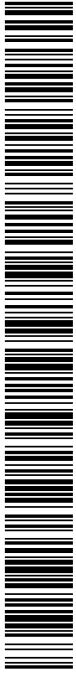
En cuanto a las subvenciones recibidas por la prestación de los servicios de ayuda a domicilio, atención temprana y primaria, centro de día, se han tomado como base de referencia los derechos liquidados en el ejercicio inmediatamente anterior, ajustados en su caso con los compromisos de aportaciones de la Consejería de Política Social, Familia e Igualdad de la Región de Murcia.

En cuanto al importe por la subvención destinada a colaborar en la financiación de las aportaciones para gasto corriente ordinario y gastos extraordinarios de personal que se derivan del cumplimiento de diversas sentencias judiciales al Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Región de Murcia se dota en unos 24.000,39 euros, adicionales a los 93.179,08 euros ordinarios, ascendiendo el total a 117.179,45 euros.

No obstante, las transferencias corrientes se podrán incrementar conforme se vayan produciendo los ingresos por nuevas subvenciones que el Ayuntamiento vaya obteniendo en el transcurso del ejercicio para la financiación de proyectos de gasto corriente municipal.

En cuanto a las previsiones para el Capítulo 5 de ingresos patrimoniales, que no constituyen ingresos muy significativos para el Ayuntamiento, se prevén unos valores similares a los del presupuesto anterior sobre la base de los derechos reconocidos en el último ejercicio, ascendiendo a 61.800,00 euros.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIA PATRICIA FERNANDEZ LOPEZ (AYUNTAMIENTO DE ARCHENA)	ALCALDESA	05/04/2024 11:15



b01471cf790c0500f0307e82b040b08a



Ayuntamiento de
Archena

En conclusión, con todo lo expuesto en la presente memoria podemos señalar que se presentan unos presupuestos municipales con superávit, todo ello tras llevar a cabo los ajustes necesarios en las previsiones de gastos y estableciendo unas previsiones de ingresos realistas, basadas en datos efectivamente obtenidos ó recaudados durante la ejecución de los valores del ejercicio anterior.

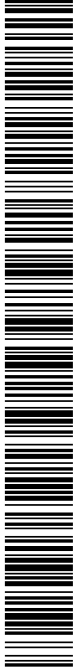
Archena, abril de 2024.

La Alcaldesa-Presidenta. Fdo. Patricia Fernández López.

MEMORIA DE LA ALCALDIA
Presupuesto 2024 – Ayuntamiento de Archena

Página 11

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.archena.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30009>



b01471cf790c05000307e2b040b08a

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIA PATRICIA FERNANDEZ LOPEZ (AYUNTAMIENTO DE ARCHENA)	ALCALDESA	05/04/2024 11:15